



Dirección de
**Educación
Municipal**

El Angol que todos queremos

ANGOL, 29/11/2021

AUTORIZACION N° 720

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
f) Ordinario N° 031 de fecha 24 de septiembre de 2021, Profesor encargado Alexis Poblete Delgado.
g) Cotización N° 2745-352-COT21 generada por invitación a compra ágil.
h) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

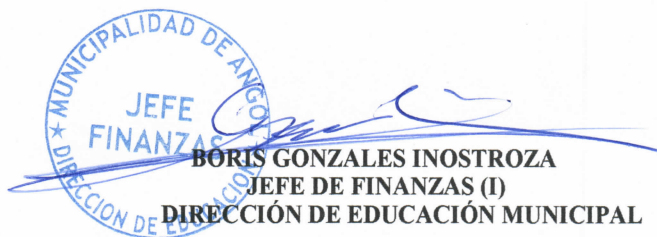
La necesidad de Adquirir Materiales de Librería para la Escuela Básica Rural Republica de Austria.

- 1.- Autorízase **Orden de Compra N° 2745-524-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, R.U.T. N°76.943.080-6**, por la Adquisición de Materiales de Librería para la Escuela Básica Rural Republica de Austria.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención SEP CENTRAL, por el monto total de **\$1.281.328 (IVA incluido)**. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



TERESA HENRIQUEZ OLIVA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALES INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/THO/ya

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.